3673

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECCION PARTES Y ARCHIVO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 04416 26 JUN 09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La Resolución Exenta Nº 38 del 24 de Marzo de 1999, de la Empresa de Correos de Chile, por la cual autoriza al Serviu Metropolitano para acogerse al servicio de franqueo convenido, a través de la Agencia de Correos de Santiago 21;

b) La Factura Nº **1112161** de fecha **31 de Mayo del 2009** de la Empresa de Correos de Chile, correspondiente al consumo del mes de **Mayo del año 2009**, por la suma **$753.360**.-

c) La solicitud de Refrendación Presupuestaria Nº **2097**, de fecha **16 de Junio del 2009**;

d) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón, y

e) La Resolución Exenta Nº 7442, de fecha 27.11.2008, de esta Dirección, que me designa Subrogante de la Jefatura del Departamento Administrativo de SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen, conforme a lo establecido en las Resoluciones Nº 531/93, 389/94 y Nº 1119/97, todas de la Dirección del Servicio, dictó la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Páguese a la Empresa de Correos de Chile, la suma de **$753.360.-** por franqueo convenido, correspondiente al consumo del mes de **Mayo del año 2009**, de acuerdo a lo señalado en el Visto letra b) precedente.

2.- La Subdirección de Finanzas cancelará a la citada empresa el valor señalado contra presentación de la Factura Nº **1112161**, debidamente visada por la Sección Partes y Archivo.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a los ítems 22.05.004 y 33.01.023.005 del presupuesto vigente de la Institución, aprobado por Ley Nº 20.314, para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANITA MARIA GUERRERO HURTADO
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NMO.
DISTRIBUCION
Depto. Administrativo
Depto. Contabilidad
Sección Control de Egresos
Subdepto. Presupuesto
Sección Partes y Archivo
Ministro de Fe

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

REFRENDADO
25 JUN 2009